	INSTRUCCIÓN TÉCNICA	IT05-01
	Investigación Técnica	Pág. 1 de 2
		Versión: 1

1. Objetivo y Alcance.

Esta instrucción de técnica establece los requisitos generales para elaborar la investigación técnica de los servicios de diseño declarados dentro del alcance del SIG en el CEDEMA.

2. Responsabilidad y Autoridad.

- Es responsabilidad del director UEB Innovación y Desarrollo velar por el cumplimiento de lo establecido en la presente instrucción técnica.
- Es responsabilidad del jefe de proyecto cumplir y hacer cumplir lo establecido en la presente instrucción técnica.
- Es responsabilidad del personal designado cumplir lo establecido en la presente instrucción técnica.

Autoridad.

- El director UEB Innovación y Desarrollo tiene la autoridad para establecer las modificaciones necesarias en la presente instrucción técnica, previa coordinación con el especialista B en gestión de la calidad.

3. Métodos y Acciones.



- 3.1 Luego de conocerse la solicitud del servicio y aprobada ésta, el jefe del grupo implicado en el servicio comienza a ejecutar el mismo, teniendo en cuenta el procedimiento documentado *P05-01 Planificación y ejecución del diseño*.
- 3.1 El jefe del grupo de diseño presenta al consejo científico el *R05-01 Ficha de los Servicios de Diseño* para su aprobación.
- 3.2 En la IT5-05 Atención a la fabricación, el Manual de instrucciones técnicas solo se elabora en caso de ser necesario. Si el servicio corresponde al diseño de piezas o elementos independientes o equipos que ya vienen con sus manuales, u otro que se apruebe en el consejo científico no se elabora dicho manual.
- 3.3 Si es aprobado el R05-01 en el consejo científico, el documentador del mismo emite el aval correspondiente y lo entrega al jefe de proyecto para su archivo en la carpeta correspondiente del servicio de diseño.
- 3.4 En caso de efectuarse alguna modificación de los aspectos recogidos en la investigación técnica estas constituyen anexos a la misma y el director UEB innovación y desarrollo acuerda con el cliente dichas modificaciones si no han sido solicitados por él, hasta que sea probada. Cualquier modificación que se realice debe presentarse al consejo científico hasta su aprobación.


4. Referencias


P05-01 Planificación y ejecución del diseño

R05-01 Ficha de los Servicios de Diseño

Copia Controlada No. 1
y Prohibida su Reproducción

ELABORADO	Nombre: MSc. Yunia Parra Escalona	Firma 	Fecha: 12/06/19
APROBADO	Nombre: MSc. María de las Nieves Riverón C.	Firma 	Fecha: 28/06/19

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA	IT05-01
	Investigación Técnica	Pág. 2 de 2
		Versión: 1

	REGISTRO	R05-01	
	Ficha de los servicios de diseño		
Código del servicio:			
Título del Servicio de Diseño:			
Nombre y dirección de la institución que solicita el servicio, organismo al que pertenece, dirección, fax, teléfono, correo –e:			
Nombres y apellidos, grado y categoría científica e institución del jefe del Servicio de Diseño:			
Participantes en el servicio de diseño:			
Duración.			
Presupuesto Total (MN y MLC)			
Etapas planificadas para el servicio de diseño con su fecha de inicio y culminación.			
Resumen del trabajo a realizar.			
ELABORADO	Nombre:	Firma:	Fecha:
APROBADO	Nombre:	Firma:	Fecha:

Metodología de llenado

Se explica por sí solo

Criterios para el control y confección de los registros	
Acceso	El especialista B en gestión de la calidad, al jefe del proceso de innovación y desarrollo, el jefe del grupo del servicio de diseño
Responsable	El jefe del grupo del servicio de diseño.
Archivo	En el área de trabajo del grupo del servicio de diseño.
Conservación	5 años